

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1

Organo responsable y lugar de comparecencia:

28006. Administración Alcobendas. Calle Ruperto Chapí, 30. 28100. Alcobendas.

28007. Administración Alcorcón. Calle Parque Ordesa, 3. 28925 Alcorcón.

28013. Administración Aranjuez. Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300 Aranjuez.

28014. Administración Arganda. Calle Libertad, 6. 28500 Arganda.

28054. Administración El Escorial. Pza. Segovia, 1. 28280. El Escorial.

28058. Administración Fuenlabrada. C/ del Plata, 2-4-6. 28940 Fuenlabrada.

28074. Administración Leganés. Plaza Comunidad de Madrid, 4. 28914 Leganés.

28092. Administración Móstoles. Calle Bécquer, 2, 28932 Móstoles.

28115. Administración Pozuelo de Alarcón. Cm. Valdeñigrales, 4. 28223 Pozuelo de Alarcón.

28601. Administración Arganzuela. Calle Guzmán el Bueno, 139 (Sot. 1). 280013 Madrid.

28602. Administración Carabanchel. Calle Aguacate, 27. 28044 Madrid.

28603. Administración Centro. Calle Montalbán, 6, 28014. Madrid.

28604. Administración Ciudad Lineal. Calle Arturo Soria, 99. 28043 Madrid.

28605. Administración Chamartín. Calle Asensio Cabanillas, 5. 28003 Madrid.

28606. Administración Fuencarral. Calle Fermín Caballero, 66. 28034 Madrid.

28607. Administración Hortaleza-Barajas. Calle Torquemada, 2. 28043 Madrid.

28608. Administración Latina. Calle Maqueda, 18. 28024 Madrid.

28611. Administración Retiro. Plaza Dr. Laguna, 11-12-13. 28009 Madrid.

28612. Administración Salamanca. Calle Núñez de Balboa, 40. 28001 Madrid.

28613. Administración San Blas. Calle Pobladora del Valle, 15. 28037 Madrid.

28614. Administración Puente de Vallecas. Calle Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20. 28038 Madrid.

28615. Administración Villaverde-Usera. Calle Almendrales, 35. 28026 Madrid.

28616. Administración Guzmán el Bueno. Calle Guzmán el Bueno, 139. 28003. Madrid.

28622. Dependencia de Recaudación. Calle Guzmán el Bueno, 139. 28003 Madrid.

28952. Dep. Central de Recaudación. Calle Lérida, 32-34. 28020 Madrid.

Sujeto pasivo: Campo Romero, Alfredo del.

NIC/CIF: 07480854N.

Nº. Expte.: C0200098500453104.

Procedimiento: Apremio.

Organo (1):

Lugar: 28013.

Unidad: Recaudación.

Sujeto pasivo: González Montoya, Nicolás.

NIC/CIF: 50852701T.

Nº. Expte.: C0200098500456129.

Procedimiento: Apremio.

Organo (1):

Lugar: 28622.

Unidad: 28782.

Sujeto pasivo: Martín Amarilla, Sergio.

NIC/CIF: 07225327S.

Nº. Expte.: C0200099500453094.

Procedimiento: Apremio.

Organo (1):

Lugar: 28622.

Unidad: 28782.

Sujeto pasivo: Miniaturas Andrea, S. L.

NIC/CIF: B80159122.

Nº. Expte.: C0200099500452412.

Procedimiento: Apremio.

Organo (1):

Lugar: 28622.

Unidad: 28782.

Sujeto pasivo: Vázquez Moreno, Jesús Manuel.

NIC/CIF: 07506249S.

Nº. Expte.: C20200098500453115.

Procedimiento: Apremio.

Organo (1):

Lugar: 28622.

Unidad: 28782.

Sujeto pasivo: Velasco Blanco, José Manuel.

NIC/CIF: 51963998Y.

Nº. Expte.: C0200099500456163.

Procedimiento: Apremio.

Organo (1):

Lugar: 28013.

Unidad: Recaudación.

Sujeto pasivo: Yeste, S. L.

NIC/CIF: B78266954.

Nº. Expte.: C200099500450718.

Procedimiento: Apremio.

Organo (1):

Lugar: 28014.

Unidad: Recaudación.

Madrid, 19 de junio de 2000.—El Delegado Especial A.E.A.T., Juan Beceiro Mosquera.

ANUNCIO de la Agencia Tributaria, Delegación de Barcelona, relativo a citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), el jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, hace saber:

Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este

anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que consta en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, 8 de mayo de 2000.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. Ignacio Mora Artiga.

Relación que se cita

Nombre: Codire Salzadella, S. L.

NIF: B61226932.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: C0200099500421260.

Unidad: Sant Andreu.

Lugar de personación: Cl. Gran de Sant Andreu, 196. Barcelona.

Nombre: Selva Gestions, S. L.

NIF: B60969144.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: C0200099500445856.

Unidad: Letamendi.

Lugar de personación: Plaza Letamendi, 13-23. Barcelona.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

NOTIFICACION de la Dirección General de Interior, a los denunciados relacionados en anexo, de la resolución de expedientes sancionadores igualmente relacionados, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar las resoluciones sancionadoras, dictadas por el Sr. Jefe del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, recaídas contra las personas o entidades que se detallan en el anexo, en los expedientes que igualmente se relacionan, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición la Sección de Espectáculos y Sanciones, de la Dirección General de Interior, sita en Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, dicha resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra dicha resolución sancionadora, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 14 de julio de 2000.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones, Francisco Vicente de Vera Pinilla.

ANEXO

Expediente: 39299.

Nombre: Enrique Suárez Lorenzo.

Establecimiento: Bar El Norte.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 15.000 pts.

Expediente: 500.

Nombre: Versus, S. C.

Establecimiento: Bar Versus.

Resolución por 3 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 50.000 pesetas por cada una de las 3 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 150.000 pts.

Expediente: 1400.

Nombre: M^a Mercedes Erruz Siurana.

Establecimiento: Bar J.J.

Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 100.000 pts.

Expediente: 2300.

Nombre: José María Villanueva Borao.

Establecimiento: Pub Pancho Loco.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 15.000 pts.

Expediente: 2700.

Nombre: Carlos Adradas Gimeno.

Establecimiento: Bar Anti-Todo.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 50.000 pts.

Expediente: 3300.

Nombre: El Burlador, S. L.

Establecimiento: Bar El Torero.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 30.000 pts.

Expediente: 5300.

Nombre: Juan Manuel Muñoz Hungría.

Establecimiento: Cervecería El Recreo.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 15.000 pts.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a los interesados relacionados en el Anexo, de la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible notificar la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipifica-